



# Aportaciones de anPROFOL a la FP del futuro

Noviembre, 2020

Desde AnPROFOL, y agradeciendo el requerimiento realizado por la Secretaria General de Formación Profesional del MEyFP, queremos exponer las siguientes conclusiones, aportaciones y/o preocupaciones que solicitamos se tengan en consideración a la hora de elaborar la futura normativa de ordenación de la Formación Profesional

Para la elaboración de este documento hemos tomado como base el [Plan para la formación profesional, el crecimiento económico y social y la empleabilidad](#) y hemos trabajado sobre el mismo diseño en ámbitos y líneas de desarrollo.

## ÁMBITO 1

1	<b>Reconocimiento y acreditación de las competencias básicas y profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral</b>	<p>Línea 1.1. Apertura de un proceso permanente de convocatoria abierta de reconocimiento y acreditación de competencias profesionales.</p>
		<p>Línea 1.2. Incorporación de la acreditación de competencias básicas en los procedimientos de reconocimiento y acreditación de competencias profesionales.</p>
		<p>Línea 1.3. Puesta en marcha de planes de acreditación de competencias por sectores y empresas, con la colaboración de las organizaciones sindicales y empresariales de cada sector.</p>

### **Línea 1.1. Apertura de un proceso permanente de convocatoria abierta de reconocimiento y acreditación de competencias profesionales**

Además de tener un proceso de acreditación de competencias profesionales abierto y bajo demanda, sería interesante potenciar el asesoramiento e información sobre el propio sistema de forma personal y telemática (vía bot, por ejemplo) y que se pudiera consultar en cualquier momento. Así como formar profesionales (orientadores educativos y profesores de FOL) para dar asesoramiento al respecto.

### **Línea 1.2. Incorporación de la acreditación de competencias básicas en los procedimientos de reconocimiento y acreditación de competencias profesionales.**

Las competencias básicas están de facto integradas en las enseñanzas de FP. Referenciarlas al Marco Común Europeo (como acaba de hacerse con la adaptación de las unidades de competencia de idiomas que componen las cualificaciones profesionales) facilitaría su reconocimiento y acreditación.

### **Línea 1.3. Puesta en marcha de planes de acreditación de competencias por sectores y empresas, con la colaboración de las organizaciones sindicales y empresariales de cada sector**

Creación de una cualificación profesional relacionada con la Iniciativa emprendedora en relación con el [Marco Europeo para la Competencia Emprendedora](#) (EntreComp) asociada al módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora, aprovechando que tenemos este espacio en todos los ciclos formativos.

**ÁMBITO 2**

2	Flexibilización y accesibilidad de la formación para un sistema único de la formación profesional	Línea 2.1. Implantación de una oferta modular de Formación Profesional
		Línea 2.2. Creación de un catálogo de oferta modular. Cursos sobre “Elementos de competencia profesional”
		Línea 2.3. Unificación de currículos de las formaciones que desarrollan las mismas cualificaciones profesionales
		Línea 2.4. Oferta modular complementaria y permanente desde el MEFP
		Línea 2.5. Oferta modular mediante estrategias no regladas dependientes del MEFP y los municipios (Aulas Mentor).
		Línea 2.6. Oferta de formación “a la carta” para las empresas
		Línea 2.7. Ampliación de la oferta combinada y a distancia
		Línea 2.8. Creación de un Registro único de Formación Profesional.

No se debe dejar de lado la idea de una **formación integral**, en la que el aprendizaje de los derechos fundamentales sea un elemento esencial. La posible FP modular tiene que dar cabida a los elementos transversales (conocimiento de los derechos ciudadanos y laborales, espíritu emprendedor, *soft skills*, etc.), ante el riesgo de que una acumulación de cápsulas formativas técnicas se desvincule del enfoque integral de la educación.

Pero como la FP es, ante todo, una formación específica se abre la posibilidad de incluir dichos conocimientos transversales en píldoras formativas que además se adapten a cada uno de los ciclos formativos en los que se imparten y que, además, puedan ser perfectamente utilizables en la FP para el empleo.

Además, debería **evitarse** desde el inicio todo posible deslizamiento del modelo modular en la dirección de una posible **privatización** de las enseñanzas de la Formación Profesional reglada. La *FP reglada* y la *FP para el empleo* deben intercambiar conocimiento y aprender de sus experiencias comunes y diferenciales, pero el modelo hegemónico en la FP para el empleo (caracterizado por la privatización de sus acciones formativas) no debe ser trasladado al ámbito de la FP reglada.

**ÁMBITO 3**

3	<b>Digitalización y Formación Profesional</b>	<b>A) Digitalización de la economía analógica</b>
		Línea 3.1. Incorporación de un módulo formativo de Digitalización aplicada al sector productivo
		Línea 3.2. Oferta de formación del módulo de Digitalización aplicada al sector productivo para desempleados y empleados
		Línea 3.3. Planes de formación “a la carta” para la digitalización de la plantilla de las empresas
		<b>B) Economía digital</b>
		Línea 3.4. Oferta de titulaciones digitales en el próximo curso 2020-2021
		Línea 3.5. Diseño de nuevas titulaciones digitales.
		Línea 3.6. Oferta modular de estos cursos de especialización a toda la población activa (desempleados y empleados)
		Línea 3.7. Diseño de un nuevo plan de Formación Profesional para el empleo
Línea 3.8. Formación en digitalización específica del profesorado de Formación Profesional		

**Línea 3.1. Incorporación de un módulo formativo de Digitalización aplicada al sector productivo.**

En cuanto al **módulo de Digitalización**, se apunta a que quizá sería más apropiado integrar la competencia digital con los resultados de aprendizaje de cada módulo, lo que la haría más específica y le proporcionaría mayor sentido. Un módulo transversal de Digitalización corre el riesgo de ser demasiado general y puede desligarse de los resultados de aprendizaje específicos de cada módulo.

**Línea 3.2. Oferta del módulo de Digitalización aplicada al sector productivo para desempleados y empleados.**

Este módulo podría estar integrado por todos los resultados de aprendizaje que impliquen una competencia digital y ha de estar en constante actualización. Especial importancia cobra en esta propuesta la dotación de medios necesarios y la conexión con el tejido empresarial.

La digitalización en la FP debería tener en cuenta **cuatro pilares básicos**:

- a) Formación del alumnado,
- b) Formación del profesorado,
- c) Dotación de instalaciones.
- d) Dotación de equipamientos.

- a) **Formación del alumnado.** La formación del alumnado debería tener como objetivo el desarrollo de su **competencia como ciudadanos digitales**. Para ello sería adecuado tomar como referencia el [Marco Europeo de Competencias Digitales para la Ciudadanía \(DigComp\)](#) y sus cinco áreas de competencia:
- Información y alfabetización digital.
  - Comunicación y colaboración a través de tecnologías digitales.
  - Creación de contenidos digitales.
  - Seguridad Digital
  - Resolución de problemas.
- b) **Formación del profesorado.** Tomando como referencia el Marco de referencia de la competencia digital docente (Resolución de 2 de julio de 2020 de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial)
- c) **Necesidades de instalaciones y soporte técnico.** Seguimos pendientes de **que las instalaciones lleguen y sean eficaces (fibra óptica, Wifi 5.0, suelos técnicos, etc..)**. Sin unas buenas instalaciones no es posible hablar de digitalizar la FP.
- d) **Necesidades de equipamiento básico.** Dispositivos con conexión a internet (ordenadores, tabletas, teléfonos) y licencias de software.

**Desde la especialidad de FOL** nos parecería apropiado, al hilo del eje estratégico 3 de la [Agenda España Digital 2025](#) (Reforzar las competencias digitales de los trabajadores y del conjunto de la ciudadanía) y por su importancia para la inserción laboral, integrar dicha competencia digital dando un nuevo enfoque al actual bloque de orientación laboral del módulo de FOL “**Orientación Laboral y Ciudadanía Digital**” en el que se integrarían y evaluarían estas competencias.

En lo que se refiere al **desarrollo del emprendimiento** la digitalización apuntaría hacia las competencias necesarias para desarrollar y poner en marcha una propuesta de empresa, asociando la competencia digital requerida a los resultados de aprendizaje igualmente, que actualmente se trabajan en el módulo de EIE.

**ÁMBITO 4**

<b>4</b>  <b>Innovación y Formación Profesional</b>	<b>Línea 4.1.</b> Incorporación en los títulos de Formación Profesional de un Proyecto final de ciclo asociado a la innovación o al emprendimiento
	<b>Línea 4.2.</b> Convocatoria abierta de proyectos de innovación centros Formación Profesional-empresas
	<b>Línea 4.3.</b> Creación de hubs tecnológicos y clúster de innovación en torno a centros de Formación Profesional y empresas
	<b>Línea 4.4.</b> Lanzamiento de proyectos de formación en innovación para pymes y micropymes
	<b>Línea 4.5.</b> Red de “centros de excelencia en innovación” de Formación Profesional en los sectores definidos como prioritarios
	<b>Línea 4.6.</b> Formación integrada y conjunta de profesionales del sector profesional y docentes de la familia profesional
	<b>Línea 4.7.</b> Creación de la plataforma FPCONECTA

¿Y si cambiamos el enfoque?

Seamos más ambiciosos en nuestra propuesta y pensemos ¿se puede hacer innovación desde la Formación Profesional? Eso sería un reto para los centros. Generar proyectos con las empresas en las que se use o genere conocimiento para crear productos, servicios o procesos nuevos o mejorar los que ya hay. Algo tangible y retador que ayude a mejorar la productividad de la empresa o aportarle solución a un problema

Alumnado investigando y creando soluciones reales ya que muchas veces las Pymes no tienen tiempo ni recursos para innovar. Los centros de FP se convertirían en los puntos de innovación para esas pequeñas empresas a través de proyectos, con financiación para proyectos comunes.

Respecto a la innovación, es claro que hay que iniciar el despegue tecnológico, pero no hemos de perder de vista la importancia que tiene para la mejora del bienestar común y de la igualdad apostar, también, por la **innovación social** como ya están experimentando en distintos espacios como por ejemplo [MissionsVLC2030](#) y [Col·lab](#), con resultados claramente aplicables, o como [Sinnergiak](#) desde el ámbito académico.

**Línea 4.1. Incorporación en los títulos de FP de un Proyecto final de ciclo asociado a la innovación o al emprendimiento.**

Introducir un proyecto final de ciclo, tomando como referencia los actuales proyectos de fin de ciclo, y vincularlos a la innovación o al emprendimiento debería pasar necesariamente por incluir, con atribución docente expresa y responsabilidades de coordinación y dinamización, al profesorado especialista en emprendimiento.

**Línea 4.6. Formación conjunta docentes- profesionales**

Acciones formativas conjuntas en aquellos aspectos más demandados y que no se preparan -o no de forma suficiente- en el centro, facilitando el intercambio de conocimiento y las posibles sinergias que surjan de ello. Destacar que la formación vaya dirigida a todos los docentes, no solo a los de familia profesional.

**Línea 4.7. FP CONECTA**

Desde esta plataforma podría plantearse la búsqueda de alianzas, financiación y conectar retos propuestos por empresas con centros dispuestos a llevarlos a cabo. Desde aquí queremos poner en valor el papel dinamizador del emprendimiento y la innovación que ya está desarrollando el profesorado de FOL, piedra angular del sistema de FP que recorre todos y cada uno de los títulos del sistema de FP, y que podría ser aprovechado para colaborar en la implementación de esta propuesta.

A modo de ejemplo, sirva citar la experiencia que posee el profesorado de FOL al haber creado una red de colaboración tras la celebración del primer Congreso de FOL de 2015. Se ha configurado una comunidad estable de profesorado de FOL en Twitter de más de 1.000 miembros, donde se comparten recursos, proyectos, experiencias, dudas,... Pueden verse más ejemplos concretos en la ponencia sobre [“Redes de colaboración y puntos de encuentro”](#) que impartió Paco Cano (ANPROFOL) en el curso para profesorado de FOL en la UIMP en 2019.

**ÁMBITO 5**

5	<b>Emprendimiento y Formación Profesional</b>	Línea 5.1. Lanzamiento de proyectos de formación en emprendimiento para desempleados y ocupados
		Línea 5.2. Proyecto final de ciclo asociado a la innovación o al emprendimiento (ver línea 4.1)
		Línea 5.3. Orientación profesional para el emprendimiento incorporada a los títulos de Formación Profesional
		Línea 5.4. Red de “centros de Formación Profesional de excelencia en emprendimiento”
		Línea 5.5. Apoyo a proyectos de emprendimiento en Formación Profesional

Cuando hablamos de emprendimiento hemos de recordar la importancia de potenciar el **emprendimiento social** para la consecución de mayores cotas de igualdad social y sostenibilidad medioambiental sin olvidar las recomendaciones que vienen tanto desde Naciones Unidas con los [Objetivos de Desarrollo Sostenible](#) (ODS); como desde la Unión Europea, con la [Iniciativa de emprendimiento social de la Comisión Europea](#), o también las que vienen desde el Ministerio de Trabajo y Economía Social con la [Estrategia Española de Economía Social 2021-2027](#), futura sucesora de la EEES 2017-2020.

**Línea 5.2. Proyecto final de ciclo asociado a la innovación o al emprendimiento.**

Introducir un proyecto final de ciclo asociado a la innovación o al emprendimiento, considerando la importancia de incorporar **su dimensión social** para contribuir a incrementar la cohesión social, a la igualdad y a la calidad de nuestro entorno, debería pasar necesariamente por incluir, como ya hemos mencionado en la línea 4.1., al profesorado especialista en emprendimiento.

Además, es interesante contemplar la posibilidad de la internacionalización de dichos proyectos completando y ampliando de esta manera las estancias Erasmus + de nuestro alumnado a la vez que realiza las FCTs, ofreciendo a su vez un nueva red de intercambio de conocimiento para el propio profesorado.

**Línea 5.3. Orientación profesional para el emprendimiento incorporada a los títulos de Formación Profesional**

Creemos que la competencia emprendedora incrementa su relevancia si puede ser acreditada y que el Marco a tomar como referencia debe ser el [Marco Europeo para la Competencia Emprendedora](#) (EntreComp) y que actualmente está asociada al módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora, aprovechando que se cursa actualmente en todos los ciclos formativos y que incluye tanto la orientación para el emprendimiento (incluido el intraemprendimiento) cómo el desarrollo de las habilidades necesarias para ello.



**Línea 5.4. Red de “centros de Formación Profesional de excelencia en emprendimiento”.**

Más que una red de centros de excelencia, término ligado a una concepción del sistema educativo elitista y mercantilista, deberíamos hablar de una red de centros dinamizadores del emprendimiento y vertebradores de los recursos que existan dentro del territorio.

Más que crear viveros en los centros lo importante sería ser capaces de detectar perfiles emprendedores, prototipar un modelo de negocio básico y acompañarlos en el proceso emprendedor con entidades del ámbito local como aceleradoras, viveros, etc.

**Línea 5.5. Apoyo a proyectos de emprendimiento en Formación Profesional.**

El aula de emprendimiento e innovación debe ser un espacio dinámico con una dotación de infraestructura a nivel de mobiliario, materiales y recursos TIC que facilite el desarrollo de proyectos de emprendimiento interdisciplinares, donde los alumnos, teniendo como eje vertebrador el módulo de EIE, puedan poner en práctica competencias profesionales de tipo técnico así como competencias personales.

Es importante señalar que el intraemprendimiento también se incluye dentro de este planteamiento, por lo que las aulas no se deben reducir a meras réplicas de viveros de empresa al uso, sino que aportan un valor educativo concreto donde se van a trabajar las competencias socio personales fundamentales para mejorar la empleabilidad en FP.

Por otro lado, es fundamental la vinculación al territorio, al tejido empresarial local y autonómico y la conexión con todos los recursos que podamos utilizar a nivel de viveros de empresas, coworkings, aceleradoras de empresas, etc.

El profesorado de la especialidad de FOL puede ejercer de coordinador de estas aulas ya que nuestra formación, experiencia y atribución docente, a través del módulo de EIE, nos permite poner en marcha todas estas acciones.

**ÁMBITO 6**

6	Renovación del catálogo formativo. Definición de sectores estratégicos	Línea 6.1. Revisión permanente de las titulaciones de Formación Profesional
		Línea 6.2. Diseño de nuevas titulaciones de Formación Profesional, en cualquier sector productivo
		Línea 6.3. Atención preferente a sectores priorizados, en los que se intensificará la Formación Profesional del capital humano

**Línea 6.1. Revisión permanente de las titulaciones de Formación Profesional.**

Se plantea la necesidad de una estructura modular que permita el trabajo por proyectos intermodulares, introduciendo un módulo imprescindible en todos ellos, que nos permita adaptarnos los cambios de la Industria 4.0, módulo de formación en *Soft Skills*: inteligencia emocional, autoconciencia, automotivación, gestión del cambio, comunicación, trabajo cooperativo, creatividad, innovación. Actualmente estas competencias se desarrollan de forma transversal en los módulos de FOL y EIE.

**Línea 6.2. Diseño de nuevas titulaciones de Formación Profesional en cualquier sector productivo.**

Diseño en los Cursos de Especialización de un módulo específico de Innovación - Emprendimiento, gestión de proyectos y habilidades asociadas, que pueda enriquecer el currículo de dichos cursos, dando una mayor versatilidad y adaptación al cambio para el alumnado que lo realice.

**ÁMBITO 7**

7	Redimensionamiento de la oferta de Formación Profesional	Línea 7.1. Ampliación en 200.000 plazas la oferta de Formación Profesional del sistema
		Línea 7.2. Ampliación de la oferta de Formación Profesional para población activa (desempleados y empleados)
		Línea 7.3. Elaboración de un Mapa de la Formación Profesional y un Mapa específico de las necesidades digitales para la Formación Profesional

**Línea 7.2 Ampliación de la oferta de Formación Profesional para población activa (desempleados y empleados)**

Sería de gran utilidad ampliar la oferta con el módulo de formación en *Soft Skills* (que hemos citado anteriormente): inteligencia emocional, autoconciencia, automotivación, gestión del cambio, trabajo cooperativo, creatividad, innovación. Competencias muy demandadas por el sistema productivo y que, hoy por hoy, no se trabajan de forma directa más allá de los módulos transversales.

**ÁMBITO 8**

8	<b>Potenciación de la Formación Profesional dual</b>	Línea 8.1. Incorporación de las empresas de cada sector, incluidas PYMES y micropymes, al ecosistema de Formación Profesional
		Línea 8.2. Ampliación de la duración del módulo de Formación en centros de Trabajo en las enseñanzas de FP
		Línea 8.3. Creación de un tipo de contrato específico para cualificar a jóvenes de 16 a 20 años con abandono temprano

**Línea 8.1. Incorporación de las empresas de cada sector, incluidas PYMES y micropymes al ecosistema de FP.**

Para dotar de más flexibilidad y mejorar la comunicación entre el centro educativo y la empresa, valorar la posibilidad de realizar las FCTs con la presencia del profesorado del centro educativo en la empresa determinados días a la semana, de manera que el contacto e intercambio de información, actualización del profesorado sea impecable, mejorándose la formación del propio profesorado y la implicación en el sector.

**Línea 8.2. Ampliación de la duración del módulo de Formación en Centros de Trabajo en las enseñanzas de FP.**

Es interesante el modelo de Aragón que acuerda con las empresas los contenidos y Resultados de Aprendizaje más adecuado para cada Ciclo Formativo. Definir qué se imparte en el centro y qué en la empresa.

**Línea 8.3. Creación de un tipo de contrato específico para cualificar a jóvenes de 16 a 20 años con abandono temprano.**

Creación de un contrato específico para FP Dual para parados de larga duración que fomente su reincorporación al mercado laboral y que garantice suficiente protección social.

**ÁMBITO 9**

9	Centros de Formación Profesional como organizaciones de tecnología aplicada. Redes de centros para la innovación y la creatividad aplicada en Formación Profesional. Estructuras de apoyo integral al sistema	Línea 9.1. Creación de la plataforma FPCONECTA (ver línea 4.7)
		Línea 9.2. Promoción de proyectos para la conversión de aulas de Formación Profesional en espacios de tecnología aplicada
		Línea 9.3. Incorporación progresiva de simuladores y gemelos digitales a la Formación Profesional
		Línea 9.4. Apertura de los centros de Formación Profesional del sistema educativo a la oferta de Formación Profesional para el empleo
		Línea 9.5. Proyectos de colaboración de profesionales senior de empresas en los centros de Formación Profesional
		Línea 9.6. Puesta en marcha de las redes de centros de excelencia en innovación y centros de excelencia en emprendimiento en el sistema (ver líneas 4.5 y 5.4)

**Línea 9.1. Creación de la plataforma FPCONECTA (ver línea 4.7)**

Una parte de esa red podría configurarse como una red oficial de profesorado de FP que permita el intercambio de experiencias, realización de actividades lectivas y eventos escolares en viveros de empresas, lanzaderas, ferias de Networking con profesionales del sector en los centros de FP, congresos, jornadas, encuentros,...

**Línea 9.2. Promoción de proyectos para la conversión de aulas de Formación Profesional en espacios de tecnología aplicada.**

Aprovechando el módulo de proyecto, se pueden generar proyectos con las empresas en las que se use o genere conocimiento para crear productos, servicios o procesos nuevos o mejorar los que ya hay. Algo tangible y retador que ayude a mejorar la productividad de la empresa o aportarle solución a un problema.

**Línea 9.4. Apertura de los centros de FP del sistema educativo a la oferta de FP para el empleo.**

Impartición de módulos referentes a *Soft Skills* o certificación PRL por parte del profesorado de FOL a los trabajadores en activo, generando un circuito continuo de formación entre centro educativo, empresa y otros actores sociales (sindicatos, organizaciones no gubernamentales, universidad, desempleados, etc.) que facilite las sinergias y la expansión del conocimiento en todas las direcciones.

**ÁMBITO 10**

10	<b>Orientación Profesional</b>	<b>Línea 10.1.</b> Ampliación de herramientas de orientación profesional en la plataforma TODOFP ya existente.
		<b>Línea 10.2.</b> Módulo de formación sobre orientación profesional para los orientadores del sistema educativo.

**Línea 10.1. Ampliación de herramientas de orientación profesional en la plataforma TODOFP ya existente.**

El profesorado de FOL valora positivamente este recurso y sugiere, además de la actualización constante, la adecuación del lenguaje a todos los niveles, una mejor accesibilidad y la inclusión de recursos audiovisuales más atractivos, videotutoriales y simulaciones.

**Línea 10.2. Módulo de formación sobre orientación profesional para los orientadores del sistema educativo.**

La formación de los orientadores del sistema educativo sobre itinerarios profesionales es fundamental, pero el principal problema es la infradotación de orientadores<sup>1</sup>, que impide a estos dedicar el tiempo necesario a la orientación profesional del alumnado.

Los profesores de FOL somos un recurso valioso y desaprovechado en la orientación educativa. Tenemos conocimientos y capacidades que los centros y las administraciones deberían reconocer y utilizar.

La mayor dotación de orientadores educativos y dotar al profesorado de FOL de funciones en orientación profesional del alumnado de ESO y Bachillerato provocaría una mejor orientación inicial del alumnado.

El profesorado de FOL podría colaborar, asimismo, en la orientación profesional de personas adultas.

---

<sup>1</sup>Como se detalla en el siguiente estudio: <https://sede.educacion.gob.es/publiventa/d/16317/19/01>

**ÁMBITO 11**

11	<b>Evaluación y calidad del sistema</b>	Línea 11.1. Creación de una Certificación de calidad destinada a centros y empresas
		Línea 11.2. Creación de una herramienta digital de evaluación de todas las ofertas de Formación Profesional por parte de los beneficiarios, en el caso de desempleados y ocupados
		Línea 11.3. Diseño de un modelo integral de evaluación y calidad del sistema único de Formación Profesional

**Línea 11.1. Creación de una Certificación de calidad destinada a centros y empresas**

Siendo una necesidad incuestionable, se plantean dos grandes inquietudes con respecto a estas certificaciones: la primera, ¿cómo se va a mejorar la situación de partida de los centros que parten de peores condiciones? y la segunda, que se convierta en un mero trámite sin más significación.

En este sentido, se considera fundamental habilitar nuevas métricas que permitan medir lo educativamente relevante.

En el caso de los centros de FP: ítems en los que se evalúe el proceso de enseñanza (metodología, atención a alumnado con necesidades, participación en proyectos de innovación y emprendimiento, internacionalización), ítems relacionados con la inserción laboral del alumnado y sus posibilidades de empleabilidad (existencia y funcionamiento de una bolsa de empleo, permanencia en los centros de FCT) y, por último, ítems relacionados con la organización del centro (estabilidad de las plantillas, gestión de recursos, prevención, sostenibilidad, planes de formación del profesorado)

**Línea 11.3. Diseño de un modelo integral de evaluación y calidad del sistema único de Formación Profesional**

Además de la necesidad de que sea integral y único, lo que permite realizar comparativas y aplicar las posibilidades de mejora detectadas en todo momento, dicho modelo ha de ser una herramienta digital, que elimine el exceso de papeleo y burocracia que implican modelos ya utilizados como el EFQM.

Además, ha de ser específico por y para la Formación Profesional y flexible adaptándose a cada una de las realidades del sistema único.

## **ANEXO I : FOL DEL FUTURO**

Si nos preguntamos cómo vemos la especialidad de FOL en el futuro de la FP lo primero que nos surge es el carácter innovador, disruptivo y tremendamente cooperativo del profesorado de FOL.

El profesorado de FOL, como experto en RRHH dentro de los centros educativos, se debe convertir en el eje vertebrador del proceso de transformación de nuestra FP. Tenemos la capacidad para desarrollar las habilidades que mejorarán la capacidad de empleabilidad de nuestro alumnado en entornos cambiantes que requieren adaptación, trabajo cooperativo, innovación. Además, somos la piedra angular para el desarrollo del emprendimiento en nuestra FP a través de metodologías ágiles e innovadoras que ya estamos aplicando muchos de nosotros en el aula para trabajar por proyectos, así como por nuestra capacidad para crear redes de transmisión de conocimiento.

La importancia de FOL de cara al alumnado es fundamental. FOL es un módulo que le ayuda a insertarse en el mundo laboral de la mejor forma posible, dándole herramientas para afrontar un proceso de selección adaptado al ciclo que está realizando y mejorando su empleabilidad. Igualmente, aprende a conocer cuáles son sus derechos y obligaciones laborales, algo fundamental en un momento como el actual caracterizado por la precariedad laboral y el desempleo juvenil. De la misma manera, el alumnado sale capacitado para desempeñar funciones, en materia de PRL, dentro de la empresa interpretando la normativa básica y el convenio colectivo respectivo.

Ésta es una de las razones por lo que es necesario que cada ciclo tenga su propio módulo de FOL, sin poder convalidar de un ciclo a otro, ya que cada sector de actividad tiene unas peculiaridades distintas y los convenios colectivos son diferentes.

Igualmente vemos un futuro dónde el módulo de FOL de grado superior no se pueda convalidar con el módulo de FOL de grado medio, ya que se tendría que tener en cuenta, además de lo anteriormente expuesto, que la capacidad de razonamiento y comprensión del alumnado de grado superior es totalmente diferente a la del alumnado de grado medio. Además, no deberían convalidarse módulos de distintos niveles educativos. ¿Tendría sentido convalidar las matemáticas de 2ESO con las de 1BACH porque toquen los mismos contenidos?

A continuación, vamos a desarrollar medidas concretas que pensamos se pueden desarrollar dentro de los ámbitos de actuación de nuestra especialidad.

## **EMPRENDIMIENTO**

*Visualizamos al profesorado de FOL como “dinamizadores del emprendimiento”, coordinando las diferentes acciones que se puedan desarrollar desde las aulas y, en concreto, en las aulas de emprendimiento, dándoles un enfoque que abarque el intraemprendimiento y que priorice el emprendimiento social como una de las herramientas que nos pueda acercar a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.*

*Ese eje vertebrador que constituye FOL cobra especial sentido en este aspecto, al estar presente en todas las familias profesionales, permite crear verdaderos proyectos de emprendimiento multidisciplinares con participación del alumnado de todos los ciclos formativos de un mismo centro.*

*Diseño en los Cursos de Especialización de un módulo específico de Innovación - Emprendimiento, gestión de proyectos y habilidades asociadas, que pueda enriquecer el currículo de dichos cursos, dando una mayor versatilidad y adaptación al cambio para el alumnado que lo realice.*

### **Acreditación de competencias emprendedoras.**

Nuestra intuición de que la Competencia Emprendedora incrementa su relevancia si puede ser acreditada y que el Marco a tomar como referencia debe ser EntreComp, se ve reforzada por los trabajos que actualmente lleva a cabo el proyecto EntreComp España en el que participan, entre otras, el INJUVE y la Cámara de Comercio de España. Enlace a la web del proyecto: <https://entrecompeurope.eu/es/>

Desde anPROFOL hemos contactado con los promotores del proyecto, que nos han emplazado para ampliarnos información sobre el mismo en un futuro próximo.

## **SOFT SKILLS**

Comunicación, trabajo en equipo, capacidad de planificación, solución de problemas, flexibilidad, responsabilidad, habilidades interpersonales... Son las llamadas *soft skills* o competencias blandas que ha de desarrollar el alumnado y que será un recurso muy valioso para las empresas, a la par que demandado. El trabajo por proyectos, ya sea en el módulo de proyecto, en las aulas de emprendimiento, o en cualesquiera propuestas metodológicas que se propongan en el Ciclo Formativo, es el marco adecuado para el desarrollo y la **evaluación** de estas competencias que se encuadran dentro del ámbito de conocimiento de FOL.



## **MÓDULO DE PROYECTO**

Cómo hemos comentado en otros puntos, el profesorado de FOL lleva a cabo un proyecto en el módulo de EIE. Por ello, consideramos que sería interesante tener una activa participación, con atribución docente en el Módulo de Proyecto, aportando una visión integral y transversal del desarrollo profesional del alumnado en cada ciclo formativo.

Se pueden llevar a cabo la apertura a proyectos de innovación y emprendimiento, facilitando los recursos necesarios, así como la posible internacionalización de este módulo.

## **FCTs**

El profesorado de FOL podría formar parte del equipo de coordinación, gestión y evaluación del módulo de FCT, orientando al alumnado en su proceso de formación y en el desempeño de sus funciones en la empresa. La razón no es otra que los conocimientos concretos que posee el profesorado de FOL en términos de mercado de trabajo y de los sectores de actividad.

## **PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

FOL contribuye a crear conciencia preventiva respecto de los riesgos laborales y a adquirir hábitos de higiene laboral y de vida saludables. Este bloque de contenidos se convierte en fundamental habida cuenta de los niveles de siniestralidad que todavía presenta nuestro país.

Actualmente los Títulos de los Ciclos Formativos capacitan, para llevar a cabo el desempeño de funciones de nivel básico de PRL, al alumnado titulado. Esto le permite realizar funciones en el ámbito laboral con responsabilidades profesionales en materia preventiva.

Recordar de nuevo en este punto que los riesgos específicos de cada uno de los perfiles profesionales que se imparten en cada ciclo no tienen nada en común (ejemplo Técnico/a de Laboratorio con Jardinero/a), con lo que en este aspecto pierde aún más el sentido la convalidación entre los diferentes ciclos formativos.

## **ORIENTACIÓN LABORAL**

Desarrollo de acciones de Orientación en el desarrollo de los contenidos de FOL, dentro de las acciones del Plan de orientación del centro educativo, en el desarrollo de los itinerarios académico profesionales del alumnado y especialmente para el proceso de acreditación de competencias profesionales.

El bloque de orientación contemplado desde FOL, y así es como lo vemos en el futuro, es mucho más que redactar un CV. Desde FOL facilitamos la empleabilidad de nuestro alumnado, partiendo del autoconocimiento, potenciamos sus capacidades y habilidades e insistimos en la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida. Preparamos al alumnado para la búsqueda de empleo teniendo en cuenta las posibilidades que brindan las redes sociales y la UE.

Dentro del módulo de FCT, el profesorado de FOL también podría ofrecer esta orientación y realizar un trabajo de acompañamiento al alumnado que, una vez acabados los estudios, quisiera introducirse en el mercado laboral directamente. Igualmente, se puede apoyar su inserción laboral en una dinámica bolsa de trabajo para el alumnado que obtenga una titulación en nuestro centro y quiera empezar a trabajar.

## **DERECHO LABORAL.**

El profesorado de FOL sueña, sobre todo, con formar trabajadores conscientes de sus derechos y obligaciones. Un conocimiento claro de los derechos que asisten a los trabajadores procura unas relaciones laborales justas y enfocadas a la consecución del ODS 8, trabajo decente.

Puestos a soñar, la formación en Derecho Laboral debería hacerse extensible a la enseñanza obligatoria y la postobligatoria (Bachillerato y Universidad). Es en esa enseñanza obligatoria donde el profesorado de FOL también podría participar.

Desde FOL transmitimos al alumnado la importancia de contribuir, como ciudadanos responsables, en el cumplimiento de las obligaciones de cotización, alta a la seguridad social, pago de impuestos como medida necesaria para poder disfrutar de un Estado de bienestar y una sanidad y educación públicas.